



Unión Europea



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

RESUMEN DE ANEXOS A APORTAR

N.º ANEXO	ANEXO PCAP
	SOBRE Nº 1
Anexo I	DATOS BÁSICOS
Anexo II	DEUC
Anexo II-A	DECLARACIÓN RESPONSABLE COMPLEMENTARIA PARA PERSONAS JURÍDICAS
Anexo II-B	DECLARACIÓN RESPONSABLE COMPLEMENTARIA PARA PERSONAS FÍSICAS
Anexo III	COMPROMISO UTE
Anexo IV	JURISDICCIÓN DECLARACIÓN EMPRESAS EXTRANJERAS
Anexo V	SUBCONTRATACIÓN
ANEXO VI-A	CRITERIOS DE VALORACIÓN NO AUTOMÁTICOS
Anexo VIII	SEGURIDAD Y SALUD
Anexo IX	REGISTRO DEL CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE PRL POR PARTE DE EMPRESAS EXTERNAS
Anexo X	DACI
Anexo XI	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE PRL Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES
Anexo XII	COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES (CAE)
Anexo XIII	DECLARACION RESPONSABLE
Anexo XIV	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD
Anexo XV	DECLARACION CUMPLIMIENTO CONDICIONES ESPECIALES EJECUCIÓN



|

	SOBRE N° 2
Anexo VI-B	CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICOS
Anexo VII	OFERTA ECONÓMICA
Anexo XIV	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD



## ANEXO I

### DATOS BÁSICOS DE LA PERSONA LICITADORA

(SOBRE ELECTRÓNICO N.º1)

**EXPEDIENTE:**

**TÍTULO:**

**DATOS DE LA PERSONA LICITADORA:**

Nombre/Razón social:  
Dirección:  
Fax:

N.I.F.:  
Teléfono:

**DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE:**

Nombre y apellidos:  
Teléfono de contacto:

**DATOS DE PERSONA DE CONTACTO:**

Nombre y apellidos:  
Teléfono de contacto:  
Correo electrónico de contacto:



## ANEXO II

### DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC)

#### ÍNDICE:

El presente formulario consta de las siguientes partes y secciones:

Parte I. Información sobre el procedimiento de contratación y el poder adjudicador o la entidad adjudicadora.

Parte II. Información sobre el operador económico (empresa licitadora o candidata).

Sección A: Información sobre el operador económico.

Sección B: Información sobre los representantes del operador económico.

Sección C: Información sobre el recurso a la capacidad de otras entidades.

Sección D: Información relativa a los subcontratistas en cuya capacidad no se base el operador económico.

Parte III. Criterios de exclusión:

Sección A: Motivos referidos a condenas penales.

Sección B: Motivos referidos al pago de impuesto o de cotizaciones a la Seguridad Social.

Sección C: Motivos referidos a la insolvencia, los conflictos de intereses o la falta profesional.

Sección D: Otros motivos de exclusión que pueden estar previstos en la legislación nacional del Estado miembro del poder adjudicadora o la entidad adjudicadora.

Parte IV. Criterios de selección:

Sección **▼**: Indicación global relativa a todos los criterios de selección.

Sección A: Idoneidad

Sección B: Solvencia económica y financiera.

Sección C: Capacidad técnica y profesional.

Sección D: Sistemas de aseguramiento de la calidad y normas de gestión medioambiental.

Parte V. Reducción del número de candidatos cualificados.

Parte VI. Declaraciones finales.



Unión Europea



## ANEXO II

### FORMULARIO NORMALIZADO DEL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC)

#### Parte I: Información sobre el procedimiento de contratación y el poder adjudicador o la entidad adjudicadora

En el caso de los procedimientos de contratación en los que se haya publicado una convocatoria de licitación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*, la información exigida en la parte I se obtendrá automáticamente, siempre que se utilice el servicio DUEC electrónico <sup>(1)</sup> para generar y cumplimentar el DEUC. Referencia del anuncio pertinente <sup>(2)</sup> publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea:

DOUE S número [ ], fecha [ ], página [ ]

Número del anuncio en el DOS: [ ][ ][ ][ ][ ]/s  
[ ][ ][ ][ ]-[ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]

Si no se publica una convocatoria de licitación en el DOUE, el poder adjudicador o la entidad adjudicadora deberán consignar la información que permita identificar de forma inequívoca el procedimiento de contratación.

Si la publicación de un anuncio en el *Diario Oficial de la Unión Europea* no es obligatoria, sírvase facilitar otros datos que permitan identificar inequívocamente el procedimiento de contratación (por ejemplo, referencia de la publicación a nivel nacional): [....]

#### INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN



Unión Europea



La

**información exigida en la parte I se obtendrá automáticamente, siempre que se utilice el servicio DEUC electrónico antes citado para generar y cumplimentar el DEUC. De no ser así, dicha información deberá ser consignada por el operador económico.**

Identidad del contratante <sup>(3)</sup>	Respuesta
Nombre:	[ ]
¿De qué contratación se trata?	Respuesta
Título o breve descripción de la contratación <sup>(4)</sup> :	[ ]
Número de referencia del expediente asignado por el poder adjudicador o la entidad adjudicadora (en su caso) <sup>(5)</sup> :	[ ]

**La restante información en todas las demás secciones del DEUC habrá de ser consignada por el operador económico.**

- (1) Los servicios de la Comisión pondrán gratuitamente el servicio DEUC electrónico a disposición de los poderes adjudicadores, las entidades adjudicadoras, los operadores económicos, los proveedores de servicios electrónicos y otras partes interesadas.
- (2) En el caso de los **poderes adjudicadores**: bien un **anuncio de información previa** utilizado como medio de convocatoria de licitación, bien un anuncio de contrato. En el caso de las **entidades adjudicadoras**: un **anuncio periódico indicativo** que se utilice como medio de convocatoria de licitación, un anuncio de contrato o un **anuncio sobre la existencia de un sistema de clasificación**.
- (3) *Deberá reproducirse la información que figure en la sección I, punto I.1 del anuncio pertinente.* En caso de contratación conjunta, sírvase indicar los nombres de todos los contratantes.
- (4) Véanse los puntos II. 1 y II. 1.3 del anuncio pertinente.
- (5) Véase el punto II.1 del anuncio pertinente.

**Parte II: Información sobre el operador económico**  
**A: INFORMACIÓN SOBRE EL OPERADOR ECONÓMICO**

---

<b>Identificación</b>	<b>Respuesta</b>
Nombre:	[ ]
Número de IVA, en su caso: Si no se dispone de un número de IVA, indíquese, en su caso, cuando se exija, otro número de identificación nacional.	[ ] [ ]
Dirección Postal:	[ .....]
Persona o personas de contacto <sup>(6)</sup> : Teléfono: Correo electrónico: Dirección internet (dirección de la página web) (en su caso):	[ .....] [ .....] [ .....] [ .....]
<b>Información general</b>	<b>Respuesta</b>
¿Es el operador económico una microempresa, una pequeña o una mediana empresa <sup>(7)</sup> ?	[ ] Sí [ ] No
<b>Únicamente en caso de contratación reservada <sup>(8)</sup>:</b> el operador económico ¿es un taller protegido o una empresa social <sup>(9)</sup> o prevé que el contrato se ejecute en el marco de programas de empleo protegido? <b>Si la respuesta es afirmativa,</b>  ¿Cuál es el correspondiente porcentaje de trabajadores discapacitados o desfavorecidos?  En caso necesario, especifíquese a qué categoría o categorías pertenecen los trabajadores discapacitados o desfavorecidos de que se trate.	[ ] Sí [ ] No  [ .....]  [ .....]
En su caso, ¿figura el operador económico inscrito en una lista oficial de operadores económicos autorizados o tiene un certificado equivalente (por ejemplo, en el marco de un sistema nacional de (pre)clasificación)?	[ ] Sí [ ] No [ ] No procede
<b>En caso afirmativo:</b> <b>Sírvase responder a las restantes preguntas de esta sección, a la sección B y, cuando proceda, a la sección C de la presente parte, cumplimente, cuando proceda, la parte V, y, en cualquier caso, cumplimente y firme la parte VI.</b>	a) [.....]

<p>a) Indíquese el nombre de la lista o certificado y el número de inscripción o certificación pertinente:</p> <p>b) Si el certificado de inscripción o la certificación están disponibles en formato electrónico. Sírvase indicar:</p>	<p>b) <b>(dirección de la página Web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación):</b>  [.....] [.....].....  ....] [.....]</p>
---	---

- (6) Repítase la información relativa a las personas de contacto tantas veces como sea necesario
- (7) Véase la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003 sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas (DO L 124 de 20.5.2003, p.36). Este dato se solicita exclusivamente con fines estadísticos.  
**Microempresa:** empresa que cuenta con **menos de 10 empleados** y cuyo volumen de negocios o balance total anual **no excede de 2 millones EUR.**  
**Pequeña empresa:** empresa que cuenta con **menos de 50 empleados** y cuyo volumen de negocios anual o balance total anual **no excede de 10 millones EUR.**  
**Mediana empresa:** empresa que no es ni una microempresa ni una pequeña empresa, que cuenta con **menos de 250 empleados** y cuyo **volumen de negocios anual no excede de 50 millones EUR o cuyo balance total anual no excede de 43 millones EUR.**
- (8) **Véase el anuncio de contrato, punto III.1.5.**
- (9) Es decir, cuyo objetivo principal sea la integración social y profesional de personas discapacitadas o desfavorecidas.

<p>c) Indíquense las referencias en las que se basa la inscripción o certificación y, en su caso, la clasificación obtenida en la lista oficial <sup>(10)</sup>:</p> <p>d) ¿Abarca la inscripción o certificación todos los criterios de selección exigidos?</p> <p><b>En caso negativo:</b>  <b>Sírvase consignar, además, la información que falte en la parte IV, secciones A, B, C o D, según proceda.</b></p> <p><b>ÚNICAMENTE cuando así lo exijan el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación:</b></p> <p>e) ¿Podrá el operador económico presentar un certificado con respecto al pago de las cotizaciones a la seguridad social y los impuestos o facilitar información que permita al poder adjudicador o la entidad adjudicadora obtenerlo directamente a través de una base de datos nacional de cualquier Estado miembro que pueda consultarse gratuitamente?</p> <p>Si la documentación pertinente está disponible en formato</p>	<p>c) [.....]</p> <p>d) [ ] Sí [ ] No</p> <p>e) [ ] Sí [ ] No</p> <p><b>(dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación):</b>  [ ..... ] [ ..... ] [ ..... ]  [ ..... ]</p>
--	---

electrónico, sírvase indicar:	
<b>Formas de participación</b>	<b>Respuesta</b>
¿Está participando el operador económico en el procedimiento de contratación junto con otros (1)?	[ ] Sí [ ] No
<b>En caso afirmativo, asegúrese de que los demás interesados presentan un formulario DEUC separado.</b>	
En caso afirmativo: a) Indíquese la función del operador económico dentro del grupo (responsable principal, responsable de cometidos específicos, etc.): b) Identifíquese a los demás operadores económicos que participan en el procedimiento de contratación conjuntamente: c) En su caso, nombre del grupo participante:	a): [.....]  b): [.....]  c): [.....]
<b>Lotes</b>	<b>Respuesta</b>
En su caso, indicación del lote o lotes respecto a los cuales el operador económico desee presentar una oferta:	[ ]

## **B: INFORMACIÓN SOBRE LOS REPRESENTANTES DEL OPERADOR ECONÓMICO**

*En su caso, indíquense el nombre y la dirección de la persona o personas habilitadas para representar al operador económico a efectos del presente procedimiento de contratación.*

<b>Representación, en su caso</b>	<b>Respuesta</b>
Nombre y apellidos; junto con la fecha y lugar de nacimiento, si procede:	[ .....] [ .....]
Cargo/Capacidad en la que actúa:	[ .....]
Dirección postal:	[ .....]
Teléfono:	[ .....]
Correo electrónico:	[ .....]
En caso necesario, facilítese información detallada sobre la representación (sus formas, alcance, finalidad...).	[ .....]

Las referencias y la clasificación, en su caso, figuran en la certificación.  
En particular, en el seno de un grupo, consorcio, empresa en participación o similares.

### C: INFORMACIÓN SOBRE EL RECURSO A LA CAPACIDAD DE OTRAS ENTIDADES

Recurso	Respuesta
¿Se basa el operador económico en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección contemplados en la parte IV y los criterios y normas (en su caso) contemplados en la parte V, más abajo?	[ ] Sí [ ] No

**En caso afirmativo**, facilítese un formulario DEUC separado por cada una de las entidades consideradas que recoja la información exigida en las **secciones A y B de esta parte y en la parte III**, debidamente cumplimentado y firmado por dichas entidades.

Se incluirán también aquí el personal técnico o los organismos técnicos que no estén integrados directamente en la empresa del operador económico, especialmente los responsables del control de la calidad y, cuando se trate de contratos públicos de obras, el personal técnico o los organismos técnicos de los que disponga el operador económico para la ejecución de la obra.

Siempre que resulte pertinente en lo que respecta a la capacidad o capacidades específicas en que se base el operador económico, se consignará la información exigida en las partes IV y V por cada una de las entidades de que se trate <sup>(12)</sup>

### D: INFORMACIÓN RELATIVA A LOS SUBCONTRATISTAS EN CUYA CAPACIDAD NO SE BASA EL OPERADOR ECONÓMICO

**(Esta sección se cumplimentará únicamente si el poder adjudicador o la entidad adjudicadora exigen expresamente tal información)**

Subcontratación	Respuesta
¿Tiene el operador económico la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros?	[ ] Sí [ ] No <b>En caso afirmativo y en la medida que se conozca este dato, enumérense los subcontratistas</b>

	previstos. [....]
--	----------------------

**Si el poder adjudicador o la entidad adjudicadora solicitan expresamente tal información, además de la contemplada en la presente sección, facilítese la información requerida en las secciones A y B de esta parte y en la parte III por cada uno de los subcontratistas, o cada una de las categorías de subcontratistas, en cuestión.**

Por ejemplo, cuando se trate de organismos técnicos encargados del control de la calidad: parte IV, sección C, punto 3

### Parte III: Motivos de exclusión

#### A: MOTIVOS REFERIDOS A CONDENAS PENALES

**El artículo 57, apartado 1, de la Directiva 2014/24 UE establece los siguientes motivos de exclusión:**

**Participación en una organización delictiva <sup>(13)</sup>;**

**Corrupción <sup>(14)</sup>;**

**Fraude <sup>(15)</sup>;**

**Delitos de terrorismo o delitos ligados a las actividades terroristas <sup>(16)</sup>;**

**Blanqueo de capitales o financiación del terrorismo <sup>(17)</sup>;**

**Trabajo infantil y otras formas de trata de seres humanos <sup>(18)</sup>.**

<b>Motivos referidos a condenas penales con arreglo a las disposiciones nacionales de aplicación de los motivos enunciados en el artículo 57, apartado 1, de la Directiva</b>	<b>Respuesta</b>
¿Ha sido <b>el propio operador económico, o cualquier persona</b> que sea miembro de si órgano de administración, de dirección o de supervisión o que tenga poderes de	<b>[ ] Sí [ ] No</b> Si la documentación pertinente está disponible en formato

<p>representación, decisión o control en él, objeto, por alguno de los motivos enumerados <b>más arriba, de una condena en sentencia firme</b> que se haya dictado, como máximo, en los cinco años anteriores o en la que se haya establecido directamente un periodo de exclusión que siga siendo aplicable?</p>	<p>electrónico, sírvase indicar: (dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación):</p> <p>[ ..... ] [ ..... ] [ ..... ] (<sup>19</sup>)</p>
<p><b>En caso afirmativo</b>, indíquese (<sup>20</sup>):</p> <p>a) Fecha de la condena, especificando de cuál de los puntos 1 a 6 se trata y las razones de la misma:</p> <p>b) Identificación de la persona condenada [<sup>22</sup>]:</p> <p>c) En la medida en que se establezca directamente en la condena:</p>	<p>a) Fecha: [ ], punto(s): [ ], razón o razones: [ ]</p> <p>b) [ ]</p> <p>c) Duración del periodo de exclusión [.....] y puntos de que se trate [ ];</p> <p>Si la documentación pertinente está disponible en formato electrónico, sírvase indicar: (dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación):</p> <p>[ ..... ] [ ..... ] [ ..... ] (<sup>21</sup>)</p>
<p>En caso de condena, ¿ha adoptado el operador económico medidas para demostrar su credibilidad pese a la existencia de un motivo pertinente de exclusión (“autocorrección”)?</p>	<p><b>[ ] Sí [ ] No</b></p>
<p><b>En caso afirmativo</b>, describanse las medidas adoptadas (<sup>23</sup>):</p>	<p>[ ..... ]</p>

(10) Tal como se define en el artículo 2 de la Decisión marco 2008/841/JAI del Consejo, de 24 de octubre de 2008, relativa a la lucha contra la delincuencia (DO L 300 de 11.11.2008, p 42).

(11) Tal como se define en el artículo 3 del Convenio relativo a la lucha contra los actos de corrupción en los que estén implicados funcionarios de las Comunidades Europeas o de los Estados Miembros de la Unión Europea (DO C 195 de 25.6.1997, p. 1) y en el artículo 2, apartado 1, de la Decisión marco 2003/568/JAI del Consejo, de 22 de julio de 2003, relativa a la lucha contra la corrupción en el sector privado (DO L 192 de 31.7.2003, p. 54). Este motivo de exclusión abarca también la corrupción tal como se define en la legislación nacional del poder adjudicador (entidad adjudicadora) o del operador económico.

(12) En el sentido del artículo 1 del Convenio relativo a la protección de los intereses financieros de las Comunidades Europeas (DO C 316 de 27.11.1995, p.48).

(13) Tal como se definen en la Decisión marco del Consejo, de 13 de junio de 2002, sobre la lucha contra el terrorismo (DO L 164 de 22.6.2002, p.3). Este motivo de exclusión engloba también la inducción o complicidad para cometer un delito o la tentativa de cometerlo, tal como se contempla en el artículo 4 de la citada Decisión marco.

(14) Tal como se define en el artículo 1 de la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de 2005, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales y para la financiación del terrorismo (DO L 309 de 25.11.2005, p. 15)

- (15) Tal como se definen en el artículo 2 de la Directiva 2011/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2011, relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas y por la que se sustituye la Decisión marco 2002/629/JAI del Consejo (DO L 101 de 15.4.2011, p. 1).
- (16) Repítase tantas veces como sea necesario.
- (17) Repítase tantas veces como sea necesario.
- (18) Repítase tantas veces como sea necesario.
- (19) De conformidad con las disposiciones nacionales de aplicación del artículo 57, apartado 6, de la Directiva 2014/24/UE.
- (20) La explicación deberá demostrar la idoneidad de las medidas adoptadas teniendo en cuenta el carácter de los delitos cometidos (puntual, reiterado, sistemático, etc.).

**B: MOTIVOS REFERIDOS AL PAGO DE IMPUESTOS O DE COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL**

<b>Pago de impuestos o de cotizaciones a la seguridad social</b>	<b>Respuesta</b>	
¿Ha cumplido el operador económico todas <b>sus obligaciones relativas al pago de impuestos o de cotizaciones a la seguridad social</b> , tanto en el país en el que está establecido como en el Estado miembro del poder adjudicador o la entidad adjudicadora, si no coincide con su país de establecimiento?	[ ] Sí [ ] No	
<p><b>En caso negativo</b>, indíquese:</p> <p>a) País o Estado miembro de que se trate</p> <p>b) ¿A cuánto asciende el importe en cuestión?</p> <p>c) ¿De qué manera ha quedado establecido ese incumplimiento?</p> <p>1) A través de una resolución administrativa o judicial:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Es esta resolución firme y vinculante?</li> <li>- Indíquese la fecha de la condena o resolución.</li> <li>- <b>En caso de condena, y siempre que se establezca directamente en ella</b>, duración del período de exclusión.</li> </ul> <p>2) Por <b>otros medios</b>. Especifíquese.</p> <p>d) ¿Ha cumplido el operador económico sus obligaciones mediante pago o acuerdo vinculante con vistas al pago de los impuestos o las cotizaciones a la seguridad social que adeude, incluidos, en su caso, los intereses devengados o las multas impuestas?</p>	<b>Impuestos</b>	<b>Cotizaciones sociales</b>
	<p>a)</p> <p>[.....]</p> <p>b)</p> <p>[..... ]</p> <p>c1) [ ] Sí [ ] No</p> <p>- [ ] Sí [ ] No</p> <p>- [..... ]</p> <p>- [..... ]</p> <p>c2)</p> <p>[.....]</p> <p>d) [ ] Sí [ ] No</p> <p>En caso afirmativo, especifíquese :</p>	<p>a)</p> <p>[ ..... ]</p> <p>b)</p> <p>[ ..... ]</p> <p>c1) [ ] Sí [ ] No</p> <p>- [ ] Sí [ ] No</p> <p>- [.....]</p> <p>- [.....]</p> <p>c2)</p> <p>[.....]</p> <p>d) [ ] Sí [ ] No</p> <p>En caso afirmativo,</p>

	[.....]	especifíquese : [.....]
Si la documentación pertinente relativa al pago de impuestos o de cotizaciones sociales está disponible en formato electrónico, sírvase indicar:	(dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación): <sup>(24)</sup> [ ..... ] [ ..... ] [ ..... ]	

C: MOTIVOS REFERIDOS A LA INSOLVENCIA, LOS CONFLICTOS DE INTERESES O LA FALTA PROFESIONAL <sup>(25)</sup>

**Conviene tener en cuenta que, a los efectos de la presente contratación, algunos de los siguientes motivos de exclusión pueden haberse definido con mayor precisión en la legislación nacional, en el anuncio pertinente o en los pliegos de la contratación. Así, la legislación nacional puede, por ejemplo, establecer que el concepto de “falta profesional grave” abarca varias formas diferentes de conducta.**

<b>Información relativa a toda posible insolvencia, conflicto de intereses o falta profesional</b>	<b>Respuesta</b>
Según su leal saber y entender, ¿ha incumplido el operador económico sus obligaciones en los ámbitos de la legislación laboral, social y medioambiental <sup>(26)</sup> ?	[ ] Sí [ ] No  <b>En caso afirmativo</b> , ¿ha adoptado el operador económico medidas para demostrar su credibilidad pese a la existencia de ese motivo de exclusión («autocorrección»)? [ ] Sí [ ] No <b>Si lo ha hecho</b> , descríbanse las medidas adoptadas: [.....]

<sup>(21)</sup> Repítase tantas veces como sea necesario.

<sup>(22)</sup> Véase el artículo 57, apartado 4 de la Directiva 2014/24/UE.

<sup>(23)</sup> Tal como se contemplan a efectos de la presente contratación en la legislación nacional, en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación o en el artículo 18, apartado 2, de la Directiva 2014/24/UE.

¿Se encuentra el operador económico en alguna de las siguientes situaciones?  a) <b>En quiebra</b>  b) Sometido a un procedimiento de insolvencia o liquidación  c) Ha celebrado un convenio con	[ ] Sí [ ] No
--	---------------

<p>sus acreedores</p> <p>d) En cualquier situación análoga resultante de un procedimiento de la misma naturaleza vigente en las disposiciones legales y reglamentarias nacionales</p> <p>e) Sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal</p> <p>f) Sus actividades empresariales han sido suspendidas</p> <p><b>En caso afirmativo:</b></p> <p>- Especifíquese:</p> <p>- indíquense los motivos por los cuales el operador es, no obstante, capaz de ejecutar el contrato, teniendo en cuenta las disposiciones y medidas nacionales aplicables en lo referente a la continuación de la actividad en tales circunstancias <sup>(28)</sup>?</p> <p>Si la documentación pertinente está disponible en formato electrónico, sírvase indicar:</p>	<p>- [..... ]</p> <p>- [..... ]</p> <p>(dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación):</p> <p>[ ..... ][ ..... ][ ..... ]</p>
<p>¿Se ha declarado al operador económico culpable de una <b>falta profesional grave</b> <sup>(29)</sup>?</p> <p><b>En caso afirmativo</b>, especifíquese:</p>	<p>[ ] Sí [ ] No</p> <p>[ .....]</p> <p><b>En caso afirmativo</b>, ¿ha adoptado el operador económico medidas autocorrectoras?</p> <p>[ ] Sí [ ] No</p> <p><b>Si lo ha hecho</b>, descríbanse las medidas adoptadas:</p> <p>[.....]</p>
<p>¿Ha celebrado el operador económico acuerdos con otros operadores económicos destinados a falsear la competencia?</p> <p><b>En caso afirmativo</b>, especifíquese.</p>	<p>[ ] Sí [ ] No</p> <p>[ .....]</p> <p><b>En caso afirmativo</b>, ¿ha adoptado el operador económico medidas autocorrectoras?</p> <p>[ ] Sí [ ] No</p> <p><b>Si lo ha hecho</b>, descríbanse las medidas adoptadas:</p> <p>[.....]</p>

<p>¿Tiene el operador económico conocimiento de algún <b>conflicto de intereses</b> debido a su participación en el procedimiento de contratación?</p> <p><b>En caso afirmativo</b>, especifíquese:</p>	<p>[ ] Sí [ ] No</p> <p>[.....]</p>
<p>¿Ha <b>asesorado</b> el operador económico o alguna empresa relacionada con él al poder adjudicador o la entidad adjudicadora o ha intervenido de <b>otra manera en la preparación</b> del procedimiento de contratación?</p> <p><b>En caso afirmativo</b>, especifíquese:</p>	<p>[ ] Sí [ ] No</p> <p>[.....]</p>

(24) Véase la legislación nacional, el anuncio pertinente o los pliegos de contratación.

(25) **No** será necesario facilitar esta información si la exclusión de los operadores económicos en uno de los supuestos contemplados en las letras a) a f) tiene carácter **obligatorio** en virtud de la legislación nacional aplicable, **sin ninguna excepción posible** aun en el caso de que el operador económico esté en condiciones de ejecutar el contrato.

(26) En su caso, véanse las definiciones en la legislación nacional, el anuncio pertinente o los pliegos de contratación.

(27) Según lo señalado en la legislación nacional, el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación.

<p>¿Ha experimentado el operador económico la <b>rescisión anticipada</b> de un contrato público anterior, un contrato anterior con una entidad adjudicadora o un contrato de concesión anterior o la imposición de daños y perjuicios u otras sanciones comparables en relación con ese contrato anterior?</p> <p><b>En caso afirmativo</b>, especifíquese:</p>	<p>[ ] Sí [ ] No</p> <p>[ ..... ]</p> <p><b>En caso afirmativo</b>, ¿ha adoptado el operador económico medidas autocorrectoras?</p> <p>[ ] Sí [ ] No</p> <p><b>Si lo ha hecho</b>, describanse las medidas adoptadas:</p> <p>[ ..... ]</p>
<p>¿Puede el operador económico confirmar que:</p> <p>a) no ha sido declarado culpable de <b>falsedad</b> grave al proporcionar la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o el cumplimiento de los criterios de selección,</p> <p>b) no ha ocultado tal información,</p>	<p>[ ] Sí [ ] No</p>

<p>c) ha podido presentar sin demora los documentos justificativos exigidos por el poder adjudicador o la entidad adjudicadora, y</p> <p>d) no ha intentado influir indebidamente en el proceso de toma de decisiones del poder adjudicador o la entidad adjudicadora, obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de contratación, o proporcionar por negligencia información engañosa que pueda tener una influencia importante en las decisiones relativas a la exclusión, selección o adjudicación?</p>	
--	--

D: OTROS MOTIVOS DE EXCLUSIÓN QUE PUEDEN ESTAR PREVISTOS EN LA LEGISLACION NACIONAL DEL ESTADO MIEMBRO DEL PODER ADJUDICADOR O DE LA ENTIDAD ADJUDICADORA

<b>Motivos de exclusión puramente nacionales</b>	<b>Respuesta</b>
<p>¿Son aplicables los motivos de <b>exclusión puramente nacionales</b> que se especifican en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación?</p> <p>Si la documentación exigida en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación está disponible en formato electrónico, sírvase indicar:</p>	<p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>(dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación):</p> <p>[ ..... ] [ ..... ] [ ..... ] (<sup>31</sup>)</p>
<p><b>En el caso de que sea aplicable cualquiera de los motivos de exclusión puramente nacionales</b>, ¿ha adoptado el operador económico medidas autocorrectoras?</p> <p>Si lo ha hecho, descríbanse las medidas adoptadas:</p>	<p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>[ .....]</p>

(28) Repítase tantas veces como sea necesario.

#### Parte IV: Criterios de selección

En relación con los criterios de selección (sección  $\alpha$  o secciones A a D de la presente parte), el operador económico declara que:

##### A: INDICACIÓN GLOBAL RELATIVA A TODOS LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

**El operador económico sólo debe cumplimentar esta casilla si el poder adjudicador o la entidad adjudicadora han indicado en el anuncio pertinente o en los pliegos de la contratación a que se refiere el anuncio que el operador económico puede limitarse a cumplimentar la sección  $\alpha$  de la parte IV omitiendo cualquier otra sección de la parte IV.**

Cumplimiento de todos los criterios de selección	Respuesta
Cumple los criterios de selección requeridos:	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

##### A: IDONEIDAD

**El operador económico solo debe facilitar información cuando el poder adjudicador o la entidad adjudicadora exijan el cumplimiento de los criterios de selección en cuestión en el anuncio pertinente o en los pliegos de la contratación a que se refiera el anuncio.**

Idoneidad	Respuesta
1) <b>Figura inscrito en un registro profesional o mercantil</b> en su Estado miembro de establecimiento <sup>(32)</sup> : Si la documentación pertinente está disponible en formato electrónico, sírvase indicar:	[.....]  (dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación): <input type="checkbox"/> ..... <input type="checkbox"/> ..... <input type="checkbox"/> .....
2) <b>Cuando se trate de contratos de servicios:</b> <b>¿Es preciso disponer de una autorización específica o estar afiliado</b> a una determinada organización para poder prestar el servicio de que se trate en el país de establecimiento del operador económico? Si la documentación pertinente está disponible en formato electrónico, sírvase indicar:	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No En caso afirmativo, especifíquese qué autorización o afiliación e indíquese si el operador económico cumple este requisito <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No (dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación):

[ ..... ][ ..... ][ ..... ]

B: SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

**El operador económico solo debe facilitar información cuando el poder adjudicador o la entidad adjudicadora exijan el cumplimiento de los criterios de selección en cuestión en el anuncio pertinente o en los pliegos de la contratación a que se refiera el anuncio.**

Solvencia económica y financiera	Respuesta
<p>1.a) <b>Su volumen de negocios anual</b> (“general”) durante el número de ejercicios exigido en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación es el siguiente:</p> <p>Y/o</p> <p>1.b) <b>Su volumen de negocios anual medio durante el número de ejercicios exigido en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación es el siguiente</b> <sup>(33)</sup>:</p> <p>Si la documentación pertinente está disponible en formato electrónico, sírvase indicar:</p>	<p>Ejercicio: [.....] volumen de negocios: [.....][...]moneda</p> <p>Ejercicio: [.....] volumen de negocios: [.....][...]moneda</p> <p>Ejercicio: [.....] volumen de negocios: [.....][...]moneda</p> <p>(número de ejercicios, volumen de negocios medio):</p> <p>[.....],[.....][.....]moneda</p> <p>(dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación):</p> <p>[ ..... ][ ..... ][ ..... ]</p>

**Tal y como se contempla en el anexo IV de la Directiva 2014/24/UE; los operadores económicos de determinados Estados miembros pueden tener que cumplir otros requisitos establecidos en dicho anexo.**

<sup>(29)</sup> Sólo si el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación lo permiten.

<p>2a) Su <b>volumen de negocios</b> anual («específico») durante el número de ejercicios exigido en el <b>ámbito de actividad cubierto por el contrato</b> y que se especifica en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación es el siguiente:</p> <p>Y/o</p> <p>2b) Su volumen de negocios anual medio en el <b>ámbito y durante el número de ejercicios exigidos en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación es el siguiente</b> <sup>(34)</sup>:</p> <p>Si la documentación pertinente está disponible en formato electrónico, sírvase indicar:</p>	<p>ejercicio: [.....] volumen de negocios: [.....][...]moneda</p> <p>ejercicio: [.....] volumen de negocios: [.....][...]moneda</p> <p>ejercicio: [.....] volumen de negocios: [.....][...]moneda</p> <p>(número de ejercicios, volumen de negocios medio):</p> <p>[.....],[ .....][...]moneda</p> <p>(dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación):</p> <p>[ ..... ][ ..... ][ ..... ]</p>
<p>3) Si no se dispone de la información</p>	<p>[ ..... ]</p>

<p>sobre el volumen de negocios (general o específico) en relación con todo el período considerado, indíquese la fecha de creación de la empresa o de inicio de las actividades del operador económico:</p>	
<p>4) En relación con las <b>ratios financieras</b> <sup>(35)</sup> que se especifican en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación, el operador económico declara que el valor real de la(s) ratio(s) requerida(s) es el siguiente:</p> <p>Si la documentación pertinente está disponible en formato electrónico, sírvase indicar:</p>	<p>(indicación de la ratio requerida -ratio entre x e y <sup>(36)</sup>- y del valor): [.....], [.....] <sup>(37)</sup></p> <p>(dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación): [ ..... ] [ ..... ] [ ..... ]</p>
<p>5) El importe asegurado en el <b>seguro de indemnización por riesgos profesionales</b> del operador económico es el siguiente:</p> <p>Si esta información está disponible en formato electrónico, sírvase indicar:</p>	<p>[.....][ ...]moneda</p> <p>dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación): [ ..... ] [ ..... ] [ ..... ]</p>
<p>6) En relación con los demás <b>requisitos económicos o financieros</b> que, en su caso, se especifiquen en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación, el operador económico declara que:</p> <p>Si la correspondiente documentación que, en su caso, se especifique en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación está disponible en formato electrónico, sírvase indicar:</p>	<p>[ ..... ]</p> <p>(dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación): [ ..... ] [ ..... ] [ ..... ]</p>

C: CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

**El operador económico sólo debe facilitar información cuando el poder adjudicador o la entidad adjudicadora exijan el cumplimiento de los criterios de selección en cuestión en el anuncio pertinente o en los pliegos de la contratación a que se refiere el anuncio.**

Capacidad técnica y profesional	Respuesta
<p>1a) Únicamente cuando se trate <b>de contratos públicos de obras:</b> Durante el período de referencia</p>	<p>Número de años (este período se especifica en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación):</p>

<p>, el operador económico ha ejecutado las siguientes obras del tipo especificado:</p> <p>Si la documentación pertinente relativa a la ejecución y conclusión satisfactorias de las obras más importantes está disponible en formato electrónico, sírvase indicar:</p>	<p>[ ..... ]</p> <p>Obras: [.....]</p> <p>(dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación):</p> <p>[ ..... ][ ..... ][ ..... ]</p>
---	--

(30) Sólo si el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación lo permiten.

(31) Por ejemplo, la ratio entre el activo y el pasivo.

(32) Por ejemplo, la ratio entre el activo y el pasivo.

(33) Por ejemplo, la ratio entre el activo y el pasivo.

(34) Los poderes adjudicadores podrán **exigir** hasta cinco años y admitir experiencia que date de **más** de cinco años.

<p>1b) Únicamente cuando se trate <b>de contratos públicos de suministros o contratos públicos de servicios:</b></p> <p>Durante el período de referencia <sup>(39)</sup>, el operador económico ha <b>realizado las siguientes principales entregas del tipo especificado o prestado los siguientes principales servicios del tipo especificado:</b> Al elaborar la lista, indíquense los importes, las fechas y los destinatarios, públicos o privados (4<sup>o</sup>):</p>	<p>Número de años (este periodo se especifica en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación):</p> <p>[.....]</p> <table border="1" data-bbox="730 987 1390 1155"> <thead> <tr> <th data-bbox="730 987 903 1070">Descripción</th> <th data-bbox="903 987 1054 1070">Importes</th> <th data-bbox="1054 987 1190 1070">Fechas</th> <th data-bbox="1190 987 1390 1070">destinatarios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="730 1070 903 1155"></td> <td data-bbox="903 1070 1054 1155"></td> <td data-bbox="1054 1070 1190 1155"></td> <td data-bbox="1190 1070 1390 1155"></td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	Importes	Fechas	destinatarios				
Descripción	Importes	Fechas	destinatarios						
<p>2) Puede recurrir al <b>personal técnico o los organismos técnicos</b> <sup>(41)</sup> siguientes, especialmente los responsables del control de calidad:</p> <p>En el caso de los contratos públicos de obras, el operador económico podrá recurrir al personal técnico o los organismos técnicos siguientes para ejecutar la obra:</p>	<p>[.....]</p> <p>[.....]</p>								
<p>3) Emplea las siguientes <b>instalaciones técnicas y medidas para garantizar la calidad</b> y dispone de los siguientes <b>medios de estudio e investigación:</b></p>	<p>[.....]</p>								

<p>4) Podrá aplicar los siguientes sistemas de <b>gestión de la cadena de suministro</b> y seguimiento durante la ejecución del contrato:</p>	<p>[.....]</p>
<p>5) <b>Cuando los productos o servicios que se vayan a suministrar sean complejos o, excepcionalmente, en el caso de productos o servicios que sean necesarios para un fin particular:</b>  ¿Autorizará el operador económico que se verifiquen (<sup>42</sup>) su <b>capacidad de producción o su capacidad técnica</b> y, en su caso, los <b>medios de estudio e investigación</b> de que dispone, así como <b>las medidas de control de la calidad</b> que aplicará?</p>	<p>[ ] Sí [ ] No</p>
<p>6) Quienes a continuación se indican que poseen los siguientes <b>títulos de estudios y profesionales:</b></p> <p>a) El propio proveedor de servicios o contratista y/o (dependiendo de los requisitos fijados en el anuncio pertinente o los pliegos de contratación)</p> <p>b) Su personal directivo:</p>	<p>a) [.....]</p> <p>b) [.....]</p>
<p>7) El operador económico podrá aplicar las siguientes <b>medidas de gestión medioambiental</b> al ejecutar el contrato:</p>	<p>[.....]</p>
<p>8) La <b>plantilla media anual</b> del operador económico y el número de directivos durante los tres últimos años fueron los siguientes:</p>	<p>Año, plantilla media anual:  [.....],[.....]  [.....],[.....]  [.....],[.....]  Año, número de directivos:  [.....],[.....]  [.....],[.....]  [.....],[.....]</p>
<p>9) El operador económico dispondrá de la <b>maquinaria, el material y el equipo técnico</b> siguientes para ejecutar el contrato:</p>	<p>[.....]</p>
<p>10) El operador económico <b>tiene eventualmente el propósito</b></p>	<p>[.....]-</p>

<p><b>de subcontratar</b> <sup>(43)</sup> la siguiente <b>parte (es decir, porcentaje)</b> del contrato:</p>	
--	--

(35) Los poderes adjudicadores podrán **exigir** hasta tres años y **admitir** experiencia que date de **más** de tres años.

(36) En otras palabras, deben enumerarse **todos** los destinatarios y la lista debe incluir los clientes tanto públicos como privados de los suministros o los servicios de que se trate.

(37) Cuando se trate de personal técnico u organismos técnicos que no estén integrados directamente en la empresa del operador económico, pero en cuya capacidad se base éste, tal como se indica en la parte II, sección C, deberán cumplimentarse formularios DEUC separados.

(38) La verificación será efectuada por el poder adjudicador o, en su nombre, cuando éste así lo autorice, por un organismo oficial competente del país en el que esté establecido el proveedor de suministros o servicios.

(39) Téngase en cuenta que, si el operador económico **ha** decidido subcontratar una parte del contrato **y** cuenta con la capacidad del subcontratista para llevar a cabo esa parte, deberá cumplimentar un DEUC separado en relación con dicho subcontratista (véase la parte II, sección C, más arriba).

<p>11) Cuando se trate de <b>contratos públicos de suministros:</b></p> <p>El operador económico facilitará las muestras, descripciones o fotografías requeridas de los productos que se deban suministrar, sin necesidad de adjuntar certificados de autenticidad.</p> <p>Cuando proceda, el operador económico declara asimismo que facilitará los certificados de autenticidad requeridos.</p> <p>Si la documentación pertinente está disponible en formato electrónico, sírvase indicar:</p>	<p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>(dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación):</p> <p>[ ..... ] [ ..... ] [ ..... ]</p>
<p>12) Cuando se trate de <b>contratos públicos de suministros:</b></p> <p>¿Puede el operador económico presentar los oportunos certificados expedidos por institutos o servicios oficiales encargados del control de calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de los productos perfectamente detallada mediante referencias a las especificaciones o normas técnicas, conforme a lo previsto en el anuncio</p>	<p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>[ ..... ]</p>

<p>pertinente o los pliegos de la contratación?</p> <p><b>Si la respuesta es negativa</b>, sírvase explicar por qué e indicar qué otros medios de prueba pueden aportarse.</p> <p>Si la documentación pertinente está disponible en formato electrónico, sírvase indicar:</p>	<p>(dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación):</p> <p>[ ..... ][ ..... ][ ..... ]</p>
---	---

D: SISTEMAS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y NORMAS DE GESTION MEDIOAMBIENTAL

**El operador económico sólo debe facilitar información cuando el poder adjudicador o la entidad adjudicadora exijan la aplicación de sistemas de aseguramiento de la calidad o normas de gestión medioambiental en el anuncio pertinente o en los pliegos de la contratación a que se refiere el anuncio.**

<p><b>Sistemas de aseguramiento de la calidad y normas de gestión medioambiental</b></p>	<p><b>Respuesta</b></p>
<p>¿Podrá el operador económico presentar <b>certificados</b> expedidos por organismos independientes que acrediten que cumple las normas de aseguramiento de la calidad requeridas, en particular en materia de accesibilidad para personas con discapacidad?</p> <p><b>Si la respuesta es negativa</b>, sírvase explicar por qué y especificar de qué otros medios de prueba sobre el sistema de aseguramiento de la calidad se dispone.</p> <p>Si la documentación pertinente está disponible en formato electrónico, sírvase indicar:</p>	<p>[ ] Sí [ ] No</p> <p>[ ..... ] [ ..... ]</p> <p>(dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación):</p> <p>[ ..... ][ ..... ][ ..... ]</p>
<p>¿Podrá el operador económico presentar <b>certificados</b> expedidos por organismos independientes que acrediten que aplica los <b>sistemas o normas de gestión medioambiental</b> requeridos?</p> <p>Si la respuesta es negativa, sírvase explicar por qué y especificar de qué otros medios de prueba sobre los <b>sistemas o normas de gestión medioambiental</b> se dispone.</p> <p>Si la documentación pertinente está</p>	<p>[ ] Sí [ ] No</p> <p>[ ..... ] [ ..... ]</p> <p>(dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación):</p>

disponible en formato electrónico, sírvase indicar:	[ ..... ][ ..... ][ ..... ]
---	-----------------------------

### Parte V: Reducción del número de candidatos cualificados

**El operador económico sólo debe facilitar información cuando el poder adjudicador o la entidad adjudicadora hayan especificado los criterios o normas objetivos y no discriminatorios que se aplicarán para limitar al número de candidatos que serán invitados a participar en la licitación o en un diálogo. Esta información, que podrá ir acompañada de requisitos en relación con los (tipos de) certificados o tipos de pruebas documentales que, en su caso, deban presentarse, se establece en el anuncio pertinente o en los pliegos de la contratación a que se refiera el anuncio.**

**Sólo en el caso de los procedimientos restringidos, los procedimientos de licitación con negociación, los procedimientos de diálogo competitivo y las asociaciones para la innovación:**

El operador económico declara que:

Reducción del número	Respuesta
<p>Cumple los criterios o normas objetivos y no discriminatorios que se aplicarán para limitar el número de candidatos de la siguiente manera:</p> <p>En el supuesto de que se requieran certificados u otros tipos de pruebas documentales, indíquese en relación con cada uno de ellos si el operador económico dispone de los documentos necesarios.</p> <p>Si algunos de estos certificados u otros tipos de pruebas documentales están disponibles en formato electrónico <sup>(44)</sup>, sírvase indicar respecto de cada uno de ellos:</p>	<p>[ ..... ]</p> <p>[ ] Sí [ ] No <sup>(45)</sup></p> <p>(dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación):</p> <p>[ ..... ][ ..... ][ ..... ] <sup>(46)</sup></p>

### Parte VI: Declaraciones finales

*El/los abajo firmante(s) declara(n) formalmente que la información comunicada en las partes II - V es exacta y veraz y ha sido facilitada con pleno conocimiento de las consecuencias de una falsa declaración de carácter grave.*

*El/los abajo firmante(s) declara(n) formalmente que podrá(n) aportar los certificados y otros tipos de pruebas documentales contemplados sin tardanza, cuando se le(s) soliciten, salvo en caso de que:*

- a) *El poder adjudicador o la entidad adjudicadora tengan la posibilidad de obtener los documentos justificativos de que se trate directamente, accediendo a una base de datos nacional de cualquier Estado miembro que pueda consultarse de forma gratuita <sup>(47)</sup>, o*
- b) *a partir del 18 de octubre de 2018 a más tardar <sup>(48)</sup>, el poder adjudicador o la entidad adjudicadora ya posean los documentos en cuestión.*

*El/los abajo firmante(s) formalmente consiente(n) en que [indíquese el poder adjudicador o la entidad adjudicadora según figure en la parte I, sección A] tenga acceso a los documentos justificativos de la información que se ha facilitado en [indíque(n)se la parte/sección/punto(s) pertinente(s) del presente Documento Europeo Único de Contratación, a efectos de [indíquese el procedimiento de contratación: (descripción breve, referencia de publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea, número de referencia)].*

Fecha, lugar y, cuando se exija(n) o sea(n) necesaria(s), firma(s): [.....]

---

Indíquese claramente a qué elementos se refiere la propuesta.

Repítase tantas veces como sea necesario.

Repítase tantas veces como sea necesario.

Siempre y cuando el operador económico haya facilitado la información necesaria (*dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación*) que permita al poder adjudicador o la entidad adjudicadora hacerlo. Si fuera preciso, *deberá otorgarse el oportuno consentimiento para acceder a dicha base de datos.*

Siempre y cuando el operador económico haya facilitado la información necesaria (*dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación*) que permita al poder adjudicador hacerlo. Si fuera preciso, *deberá otorgarse el oportuno consentimiento para acceder a dicha base de datos.*

Dependiendo de la aplicación a nivel nacional del artículo 59, apartado 5, párrafo segundo, de la Directiva 2014/24/UE. \_\_\_\_\_



Unión Europea



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

## ANEXO II.A

### DECLARACIÓN RESPONSABLE COMPLEMENTARIA PARA PERSONAS JURÍDICAS

A efectos del contrato de .....

D<sup>a</sup>/D ..... con DNI nº....., en nombre de la sociedad....., con NIF nº....., de acuerdo con la escritura de poder o documento que lo habilite para actuar en nombre de la persona jurídica la que representa..... a efectos de contratar con.....

**DECLARO**, bajo mi responsabilidad:

**PRIMERO.-** Que la empresa a la que represento complementa su solvencia acreditada en su DEUC por los medios siguientes (marcar el que proceda):

a. Formando una unión temporal de empresas para concurrir a la licitación con la entidad mercantil....., adquiriendo el compromiso expreso de constituir dicha UTE en caso de resultar nuestra oferta adjudicataria del contrato (en este caso, la declaración ha de ser suscrita por cada una de la empresa que integrarán la futura UTE).

b. Disponiendo de medios externos para ejecutar las prestaciones siguientes.....

Dichos medios externos consisten en..... y serán aportados por .....

A tal efecto se ha suscrito su titular .....

**SEGUNDO.-** Que a esta licitación NO concurre ninguna otra empresa del grupo empresarial al que pertenece la que represento. /

Que a esta licitación presentarán ofertas las siguientes empresas integradas en el mismo grupo empresarial del que forma parte la que represento:

.....



Unión Europea



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

(Se ha de entender por sociedades de un mismo grupo empresarial aquellas que se encuentren en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1 del Código de Comercio).

**TERCERO.-** Que la empresa a la que represento tiene..... trabajadores siendo el número de trabajadores con discapacidad en la empresa....., lo que supone un .....% trabajadores pertenecientes a este colectivo, (en su caso, para las empresas de más de 50 trabajadores

Se ha suplido la exigencia legal de disponer en la plantilla con más del 2% de trabajadores con discapacidad por las medidas alternativas legalmente previstas siguientes: .....

**CUARTO.-** Que la oferta que presento garantiza, respecto de los trabajadores y procesos productivos empleados en la elaboración de los productos y/o servicios, así como en la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones medioambientales, sociales y laborales derivadas de los convenios colectivos aplicables, el Derecho español y de la UE, así como de las disposiciones de Derecho internacional sobre estas materias suscritas por la Unión Europea, en concreto los relacionados en el anexo V de la LCSP.

**QUINTO.-** (Para empresas extranjeras) Que la empresa a la que represento se somete a la jurisdicción española, a todos los efectos derivados de la ejecución este contrato, con renuncia al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderle.

**SEXTO.-** (SOLO de los contratos que impliquen contacto habitual con menores, o se ejecuten en espacios frecuentados habitualmente por menores).

Que ninguno de los trabajadores o personal voluntario que pueda estar relacionado con la ejecución de este contrato ha sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, a los que se refiere el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

**SÉPTIMO.-** Que a efectos de lo previsto en el pliego tipo de cláusulas administrativas particulares para este contrato, declaro DOCUMENTOS CONFIDENCIALES los siguientes, todos ellos identificados en los propios documentos con la referencia expresa "confidencial":

.....

**OCTAVO.-** Que ni la empresa a la que represento ni yo mismo incumplimos la legislación tributaria española ni realizamos operaciones financieras contrarias a la



Unión Europea



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

normativa europea sobre control de capitales ni realizaremos operaciones con países o territorios que sean considerados paraísos fiscales por la Unión Europea.

**NOVENO.-** Que la entidad a la que represento tiene aprobado un código ético. y que sus compromisos han sido estrictamente respetados para concurrir a esta contratación, al realizar la presente oferta y, en caso de resultar adjudicatario, en la ejecución del contrato. Dicho código ético es accesible en la siguiente dirección web:  
.....

**DÉCIMO.-** Que ni la empresa a la que represento ni yo mismo, nos encontramos en ninguna situación susceptible de generar conflicto de intereses en relación con el contrato para el que realizo esta declaración responsable y que informará sin dilación al órgano de contratación de cualquier situación que constituya o pueda dar lugar a un conflicto de intereses; un conflicto de intereses puede plantearse, en particular, por razones de intereses económicos, afinidades políticas o territoriales, razones familiares o afectivas o cualquier otro interés compartido.

**UNDÉCIMO.-** Que el correo electrónico «habilitado» para recibir posibles avisos relacionadas con este contrato es.....

Lo que declaro a los efectos de lo previsto en el artículo 140 de la LCSP, comprometiéndome a presentar la justificación acreditativa de tales requisitos en el plazo que sea requerido por la unidad de tramitación, en el caso de resultar adjudicatario del contrato referenciado, manifestando que reúno todos estos requisitos en el momento de presentación de la presente declaración responsable y autorizando expresamente al órgano de contratación a su verificación y aportación directa a través de la Plataforma de Intermediación de Datos u otros sistemas de obtención de los datos que ya obren en poder de cualquier Administración.

Lugar, fecha y firma identificativa del firmante y de la persona jurídica en cuyo nombre actúa



Unión Europea



## ANEXO II.B

### DECLARACIÓN RESPONSABLE COMPLEMENTARIA PARA PERSONAS FÍSICAS

A efectos del contrato de .....

D<sup>a</sup>/D ....., con DNI nº....., en nombre propio, y domicilio a efecto de notificaciones en ....., a efectos de contratar con el .....

**DECLARO**, bajo mi responsabilidad:

**PRIMERO.-** Que la oferta que presento garantiza, respecto de los trabajadores y procesos productivos empleados en la elaboración de los productos y/o servicios, así como en la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones medioambientales, sociales y laborales derivadas de los convenios colectivos aplicables, el Derecho español y de la UE, así como de las disposiciones de Derecho internacional sobre estas materias suscritas por la Unión Europea.

**SEGUNDO.-** Que complemento la solvencia acreditada en el DEUC disponiendo de medios externos para ejecutar las prestaciones siguientes.....

a. Formando una unión temporal de empresas para concurrir a la licitación con la entidad mercantil....., adquiriendo el compromiso expreso de constituir dicha UTE en caso de resultar nuestra oferta adjudicataria del contrato (en este caso, la declaración ha de ser suscrita por cada una de la empresa que integrarán la futura UTE).

b. Disponiendo de medios externos para ejecutar las siguientes prestaciones.....  
Dichos medios externos consisten en..... y serán aportados por .....

A tal efecto se ha suscrito su titular.....

**TERCERO.-** (SOLO de los contratos que impliquen contacto habitual con menores, o se ejecuten en espacios frecuentados habitualmente por menores)

Que NO he sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual a los que se refiere el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.



Unión Europea



**CUARTO.-** Que a efectos de lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares para este contrato, declaro DOCUMENTOS CONFIDENCIALES los siguientes, todos ellos identificados en los propios documentos con la referencia expresa “confidencial”:

**QUINTO.-** Que NO incumplo la legislación tributaria española ni realizo operaciones financieras contrarias a la normativa europea sobre control de capitales ni realizaremos operaciones con países o territorios que sean considerados paraísos fiscales por la Unión Europea.

**SEXTO.-** Que no me encuentro en ninguna situación susceptible de generar conflicto de intereses en relación con el contrato y que informaré sin dilación al órgano de contratación de cualquier situación que constituya o pueda dar lugar a un conflicto de intereses; un conflicto de intereses puede plantearse, en particular, por razones de intereses económicos, afinidades políticas o territoriales, razones familiares o afectivas o cualquier otro interés compartido.

**SÉPTIMO.-** (Para extranjeros) Que a todos los efectos derivados de la ejecución este contrato me someto a la jurisdicción española, con renuncia al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderle.

**OCTAVO.-** Que el correo electrónico «habilitado» para recibir posibles avisos relacionadas con este contrato es.....

Lo que declaro a los efectos de lo previsto en el artículo 140 de la LCSP, comprometiéndome a presentar la justificación acreditativa de tales requisitos en el plazo que sea requerido por la unidad de tramitación, en el caso de resultar adjudicatario del contrato referenciado, manifestando que reúno todos estos requisitos en el momento de presentación de la presente declaración responsable y autorizando expresamente al órgano de contratación a su verificación y aportación directa a través de la Plataforma de Intermediación de Datos u otros sistemas de obtención de los datos que ya obren en poder de cualquier Administración.

Lugar, fecha y firma identificativa del firmante



Unión Europea



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

### ANEXO III

#### COMPROMISO DE FORMALIZACION DE UNION TEMPORAL DE EMPRESAS.

D./Dña \_\_\_\_\_, con Documento Nacional de Identidad. nº \_\_\_\_\_, y domicilio en \_\_\_\_\_ C/ \_\_\_\_\_ en nombre y representación \_\_\_\_\_

D. \_\_\_\_\_, con Documento Nacional de Identidad nº \_\_\_\_\_, y domicilio en \_\_\_\_\_ C/ \_\_\_\_\_ en nombre y representación, \_\_\_\_\_

#### SE COMPROMETEN

1º.-A concurrir conjunta y solidariamente a la contratación \_\_\_\_\_

2º.- A constituirse en Unión de Empresas en caso de resultar personas adjudicatarias de la citada contratación.



Unión Europea



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

3º.-La participación de cada una de las empresas, en el ámbito de sus competencias, en la Unión Temporal de Empresas, sería la siguiente:

\_\_\_\_\_ % Participación de la  
empresa\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ % Participación de la  
empresa\_\_\_\_\_

4º.- Designan a D./Dña. \_\_\_\_\_ , para que, durante la vigencia del contrato, ostente la plena representación de la Unión Temporal de Empresas ante el Servicio Andaluz de Salud. El domicilio a efectos de notificaciones de la UTE será:

C/ . \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

(Localidad y fecha)

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_



## ANEXO IV

### **SOBRE Nº1.- DECLARACIÓN EMPRESAS EXTRANJERAS**

D<sup>a</sup>./D. ...., con D.N.I. núm. ...., en nombre y representación de  
..... con NIF.....

#### **DECLARA**

Que se somete a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, en todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder a la persona licitadora.

(Lugar, fecha y firma).



|

**ANEXO V  
SUBCONTRATACIÓN**

(Especificar para cada lote, en su caso)

- Porcentaje del acuerdo marco que tiene previsto subcontratar, importe y nombre o perfil empresarial de la persona subcontratista por lote, en su caso:

.....  
.....  
.....

- En el supuesto de que se prevea la subcontratación de servidores o los servicios asociados a los mismos se indicará, el nombre y perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de las personas subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización:

.....  
.....  
.....

En ..... a, .... de ..... de.....

Fdo.: .....



Unión Europea



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

### AnexoVI.A

**OFERTA TÉCNICA PARA SU VALORACIÓN CONFORME A  
CRITERIOS DE VALORACIÓN NO AUTOMÁTICOS**

<b>CONVOCANTE</b>
PROVINCIA Nº EXPEDIENTE

<b>PERSONA LICITADORA</b>
DOMICILIO LOCALIDAD

**AGRUPACIÓN LOTE nº : \_\_\_\_\_**  
(en su caso)

Nº LOTE	CÓDIGO SAS/ G.C.	Oferta	Nombre Comercial	Referencia	Código CIP, en su caso
		Variant e			

FECHA, FIRMA Y SELLO
-------------------------

**ANEXO VI-B**

**OFERTA TÉCNICA PARA SU VALORACIÓN CONFORME A CRITERIOS  
DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA**

<b>CONVOCANTE</b>  PROVINCIA Nº EXPEDIENTE
---

<b>PERSONA LICITADORA:</b>  DOMICILIO LOCALIDAD
--

**AGRUPACIÓN LOTE nº : \_\_\_\_\_**  
(en su caso)

Nº LOTE	CÓDIGO SAS/ G.C.	Oferta	Nombre Comercial	Referencia	Código CIP, en su caso
		Variante			

FECHA, FIRMA Y SELLO
-------------------------



Unión Europea



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

## ANEXO VIII

### DECLARACION RESPONSABLE DE LA ADECUACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL SUMINISTRO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESPECÍFICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD.

D./Dña. \_\_\_\_\_  
DNI \_\_\_\_\_ como \_\_\_\_\_ representante  
de: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

1. Que conoce los requisitos que han de reunir los bienes objeto del suministro cuya utilización o manejo puedan afectar a la seguridad y salud de las personas trabajadoras de los centros asistenciales del Servicio Andaluz de Salud.
2. Que los bienes que constituyen el objeto de esta contratación CUMPLEN con toda la disposición legal y /o reglamentaria que le es de aplicación en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como con las reglamentaciones específicas de carácter industrial o normas UNE que le pudieran igualmente ser de aplicación.
3. Que asume el COMPROMISO de entregar junto al bien la documentación acreditativa exigida reglamentariamente como puede ser la declaración CE de conformidad, ficha de seguridad, manual de instrucciones, etc.
4. Que impartirá la formación a las personas trabajadoras cuando así se requiera reglamentariamente.

Fecha y firma:

Documentación que se adjunta:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

*Central Provincial de Compras de Huelva  
Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez*



Unión Europea



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

## ANEXO IX: SISTEMA DE GESTIÓN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

**REGISTRO DEL CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE  
PRL POR PARTE DE LAS EMPRESAS EXTERNAS**

PROCEDIMIENTO  
O CODDOC:  
DOC02-01  
CODPRO: PRO-02  
REVISIÓN: 1  
FECHA: 11/12/19  
Página 1 de 1

D/D<sup>a</sup>. ..... REPRESENTANTE DE LA EMPRESA  
..... QUE OPTA A LA ADJUDICACIÓN DE LOS  
..... TRABAJOS DE CERTIFICA:

- 1) La modalidad preventiva elegida por la empresa es:  

Propio Empresario	Trabajad@r designad@	Servicio de
Prevenición Propio	Servicio de Prevenición Ajeno	
Servicio de Prevenición Mancomunado		

---

- 2) Realizará la evaluación de riesgos de los trabajos a desarrollar previo al inicio de la actividad.

---

- 3) Realizará una planificación de la actividad preventiva en base a la evaluación de riesgos anteriormente mencionada.

---

- 4) Notificará a la UPRL e investigará los accidentes que ocurran durante la realización de los trabajos adjudicados en el centro. Esta notificación se realizará por escrito el mismo día que ocurra el accidente.

---

- 5) Garantizará la vigilancia periódica de la salud de los trabajadores, en función de los riesgos inherentes al trabajo, en los términos establecidos en el artículo 22 de la Ley 31/95 de Prevenición de Riesgos Laborales.

---

- 6) Los trabajadores están informados y formados sobre los riesgos de su puesto de trabajo, y de las medidas que deben adoptar.

---

- 7) Los trabajadores disponen de equipos de protección frente a los riesgos derivados de la actividad a realizar.

---

- 8) La empresa dispone por escrito de normas de seguridad o instrucciones de trabajo para actividades consideradas legalmente como peligrosas.

---

- 9) Los equipos de trabajo, herramientas, etc., disponen de marcado CE o puesta en conformidad según RD 1215/1997.

---

- 10) Entregará listado de trabajadores autorizados para la realización de los trabajos adjudicados.

---

- 11) Comunicará cualquier subcontratación que realice previo al inicio de la actividad por parte de la subcontrata.



***Si el SAS actúa como Empresario Principal, toda la documentación a la que se hace referencia deberá ser entregada a la UPRL/UCPRL, previo al inicio de la actividad, para su validación.***

Fecha:

Firma y Sello de la Empresa

*Enviar copia de este documento a la UPRL*



## ANEXO X

### **Modelos de declaraciones para proyectos financiados con Fondos comunitarios del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**

- A. Ausencia de conflicto de interés.
- B. Cesión y tratamiento de datos
- C. Compromiso de cumplimiento de principios transversales



Unión Europea



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

## DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES (DACI)

**Expediente:** .....

**Contrato:** .....

Al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación arriba referenciado, el abajo firmante, como participante en el proceso de preparación, tramitación y/o ejecución del expediente, declara:

**PRIMERO.-** Estar informado/s de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»

2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.

3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento

«las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:

a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.



- c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
- e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

**SEGUNDO.-** Que no se encuentra/n incurso/s en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su/s persona/s ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión.

**TERCERO.-** Que se compromete/n a poner en conocimiento del órgano de contratación/comisión de evaluación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

**CUARTO.-** Conozco que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

(Fecha y firma, nombre completo y DNI)



Unión Europea



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

## DECLARACION DE CESIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)

Don/Doña ..... DNI ....., como Consejero Delegado/ Gerente/ de la entidad....., con NIF ..... y domicilio fiscal en.....

..... que participa como contratista/subcontratista en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Componente ( )

«.....»,

declara conocer la normativa que es de aplicación, en particular las siguientes apartados del artículo 22, del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia:

1. La letra d) del apartado 2: «recabar, a efectos de auditoría y control del uso de fondos en relación con las medidas destinadas a la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, en un formato electrónico que permita realizar búsquedas y en una base de datos única, las categorías armonizadas de datos siguientes:

- i. El nombre del perceptor final de los fondos;
- ii. el nombre del contratista y del subcontratista, cuando el perceptor final de los fondos sea un poder adjudicador de conformidad con el Derecho de la Unión o nacional en materia de contratación pública;
- iii. los nombres, apellidos y fechas de nacimiento de los titulares reales del perceptor de los fondos o del contratista, según se define en el artículo 3, punto 6, de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo (26);
- iv. una lista de medidas para la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, junto con el importe total de la financiación pública de dichas medidas y que indique la cuantía de los fondos desembolsados en el marco del Mecanismo y de otros fondos de la Unión».



2. Apartado 3: «Los datos personales mencionados en el apartado 2, letra d), del presente artículo solo serán tratados por los Estados miembros y por la Comisión a los efectos y duración de la correspondiente auditoría de la aprobación de la gestión presupuestaria y de los procedimientos de control relacionados con la utilización de los fondos relacionados con la aplicación de los acuerdos a que se refieren los artículos 15, apartado 2, y 23, apartado 1. En el marco del procedimiento de aprobación de la gestión de la Comisión, de conformidad con el artículo 319 del TFUE, el Mecanismo estará sujeto a la presentación de informes en el marco de la información financiera y de rendición de cuentas integrada a que se refiere el artículo 247 del Reglamento Financiero y, en particular, por separado, en el informe anual de gestión y rendimiento».

Conforme al marco jurídico expuesto, manifiesta acceder a la cesión y tratamiento de los datos con los fines expresamente relacionados en los artículos citados.

En ....., de.....de 202....  
Fdo. ....  
Cargo: .....



Unión Europea



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

## DECLARACIÓN DE COMPROMISO EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)

Don/Doña ....., con DNI ....., como titular del  
órgano/ Consejero Delegado/Gerente/ de la  
entidad

....., con NIF ....., y domicilio fiscal en  
.....

....., que participa como contratista/ subcontratista, en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Componente XX «.....», manifiesta el compromiso de la persona/entidad que representa con los estándares más exigentes en relación con el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, adoptando las medidas necesarias para prevenir y detectar el fraude, la corrupción y los conflictos de interés, comunicando en su caso a las autoridades que proceda los incumplimientos observados.

Adicionalmente, atendiendo al contenido del PRTR, se compromete a respetar los principios de economía circular y evitar impactos negativos significativos en el medio ambiente («DNSH» por sus siglas en inglés «do no significant harm») en la ejecución de las actuaciones llevadas a cabo en el marco de dicho Plan, y manifiesta que no incurre en doble financiación y que, en su caso, no le consta riesgo de incompatibilidad con el régimen de ayudas de Estado.

En ....., de.....de 202....

Fdo. ....

Cargo: .....



## Requisitos de Cumplimiento en Materia de Prevención de Riesgos Laborales y Coordinación de Actividades Empresariales (CAE):

La persona contratista deberá contar con un Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, de acuerdo con lo establecido en la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales y en el Real Decreto 39/1997, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y con toda la normativa vigente relativa a esta materia, de manera que se garantice la seguridad y salud de los trabajadores.

La persona contratista se compromete a promover la seguridad y la salud de los trabajadores mediante la aplicación de las medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de los riesgos laborales derivados del trabajo, debiendo cumplir con lo requerido en materia de seguridad y salud laboral, tanto por la legislación vigente como por las normas internas de la propia empresa contratante.

A los efectos de establecer los cauces necesarios para la Coordinación de Actividades Empresariales, y dar así cumplimiento a la normativa de aplicación (artículo 24 de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales y Real Decreto 171/2004), la persona contratista deberá cumplir la Coordinación de Actividades Empresariales que se recoge en la normativa de referencia en coordinación y que se concreta en el Servicio Andaluz de Salud en el Procedimiento 02: Coordinación de Actividades Empresariales (CAE), del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales del SAS. Todo ello con la finalidad de eliminar o controlar los riesgos laborales que puedan generarse en el desarrollo de los servicios prestados

La persona contratista se compromete a subsanar, actualizar y aportar la documentación que fuera necesaria a la unidad de prevención.

En concreto, la persona contratista:

- Aportará la evaluación de riesgos de los trabajos a desarrollar, teniendo en cuenta la naturaleza de la actividad, las condiciones de trabajo existentes y la existencia de trabajadores con especial sensibilidad a determinados riesgos. Esta evaluación y su correspondiente planificación de la actividad preventiva deberán estar actualizadas y a disposición de la dirección de cada centro.
- Establecerá controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la actividad de los trabajadores, debiéndose modificar las medidas de prevención cuando, como resultado de estos controles, se aprecie por la dirección del centro y/o de la persona contratista que son inadecuadas a los fines de protección requeridos.
- Deberá asegurarse que los equipos de trabajo sean adecuados para el trabajo que vaya a realizarse. Si la utilización de un equipo puede presentar un riesgo específico, se reservará su uso a los encargados del mismo, adoptando las medidas que reduzcan los riesgos al mínimo.



- En caso de ser necesario, deberá proporcionar a los trabajadores equipos de protección individual (EPI) adecuados frente a aquellos riesgos que no se hayan podido evitar y adaptados a las características de sus trabajadores. Vigilará que los EPI sean efectivamente utilizados por los trabajadores, asegurará un correcto mantenimiento de los EPI y procederá a su reposición cuando sea necesario.
- Deberá garantizar que cada trabajador reciba una formación adecuada en materia preventiva, tanto en el momento de su contratación, con independencia de la modalidad o duración de ésta, como cuando cambien los equipos de trabajo, o se introduzcan nuevas tecnologías.
- Garantizará la vigilancia periódica de la salud de los trabajadores, en función de los riesgos inherentes al trabajo, en los términos establecidos en el artículo 22 de la Ley 31/95, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Colaborará en las medidas de seguridad y planes de emergencia vigentes en el centro de trabajo.
- En caso de utilizar productos químicos para la realización de las tareas propias de la actividad, se responsabilizará de que estos cumplan la legislación vigente de aplicación en materia de seguridad y salud laboral, y que el uso de los productos se realice conforme a lo dispuesto en las fichas de datos de seguridad, debiendo aportar copia de las mismas a la unidad de prevención de riesgos laborales. Asimismo, se responsabilizará de que todos los productos químicos utilizados cumplan la legislación vigente de aplicación en materia medioambiental, incluyendo todo lo relacionado con la eliminación de los mismos.

La persona contratista cumplirá las normas de seguridad y de régimen interior establecidas en el centro que le sean de aplicación, en orden a prestar la mejor calidad en la atención al usuario y a alcanzar el mejor nivel de seguridad de los ocupantes del centro, tanto usuarios como trabajadores, visitas, etc.

El incumplimiento de los compromisos en materia laboral establecidos en la presente cláusula asumidos por la persona contratista dará lugar a las penalidades señaladas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.



## MARCO

<p><b>OBJETO</b></p>	<p>Establecer los cauces necesarios para la Coordinación de Actividades Empresariales (CAE), con la finalidad de eliminar o controlar los riesgos laborales que puedan generarse en el desarrollo de los servicios prestados, dando cumplimiento a lo establecido en el RD 171/2004.</p>
<p><b>ÁMBITO DE APLICACIÓN</b></p>	<p>Cualquier trabajo realizado por personal de empresas externas concurrentes en un centro del Servicio Andaluz de Salud, así como, cualquier trabajo realizado por el personal de otros organismos de la Administración en dependencias o centros asistenciales del SAS, y también, el realizado por trabajadores del SAS en empresas externas o instalaciones de otros Organismos de la Administración.</p>
<p><b>DEFINICIONES</b></p>	<p><b>Centro de trabajo:</b> cualquier área, edificada o no, en la que los trabajadores deben permanecer o a la que deban acceder por razón de su trabajo.</p> <p><b>Empresario titular del centro de trabajo:</b> la persona que tiene la capacidad de poner a disposición y gestionar el centro de trabajo.</p> <p><b>Empresario principal:</b> el que contrata o subcontrata con otros la realización de obras o servicios correspondientes a la propia actividad de aquel y que se desarrollan en su propio centro de trabajo.</p> <p><b>Actividad propia:</b> Se considera actividad propia la principal sanitaria. Se excluyen, todo tipo de obras de construcción y actividades no sanitarias como prensa, cafetería, informática, limpieza, seguridad, mantenimiento, etc.</p> <p><b>Representante válido de la empresa externa para la coordinación:</b> Persona designada por las empresas externas concurrentes, que está presente en el centro de trabajo y está capacitado para tratar temas sobre Coordinación de Actividades Empresariales con la persona encargada de la coordinación de actividades preventivas.</p> <p><b>Persona encargada de la coordinación de actividades preventivas:</b> Aquella que ha sido designada por el empresario titular para gestionar la Coordinación de Actividades Preventivas en el centro. En este procedimiento, se contempla cuando es necesaria. La persona que asuma esta función debe tener una formación preventiva correspondiente, como mínimo, a las funciones de nivel intermedio establecidas en el RD 39/97.</p> <p><b>Recurso preventivo:</b> Personas designadas o trabajadores asignados por el Centro y/o por las empresas externas concurrentes, para vigilar el cumplimiento de las actividades preventivas, comprobando la eficacia y vigilando la adecuación de dichas actividades preventivas. Su presencia queda recogida en el artículo 32 bis de la LPRL. Las personas que asuman esta función, deben tener una formación preventiva correspondiente, como mínimo, a las funciones de nivel básico establecidas en el RD 39/97.</p>
<p><b>AGENTES IMPLICADOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección</li> <li>- UPRL</li> <li>- Delegado/as de Prevención de las empresas en coordinación.</li> <li>- Mandos Intermedios</li> <li>- Comité de Seguridad y Salud.</li> </ul>



## JUSTIFICACIÓN Y ÁMBITO DE APLICACIÓN.

La actualización del Procedimiento 21 Obras de Construcción, introdujo una serie de cambios en el abordaje de la gestión preventiva en el SAS. Para mantener una coherencia interna, se hace necesario la modificación de este Procedimiento 2 sobre Coordinación de Actividades Empresariales (CAE).

Las principales novedades que se han introducido, surgen como consecuencia de considerar las actuaciones del SAS como “empresario principal”, únicamente, cuando se realizan actividades o servicios correspondientes a la “propia actividad”, en un sentido literal y estricto, sin excepciones.

**Por tanto, el SAS actuará como:**

- **Empresario Principal**, cuando la empresa contratada desarrolle actividad sanitaria.
- **Empresario Titular**, en los demás casos (ej. obras de construcción y actividades no sanitarias como prensa, cafetería, informática, limpieza, seguridad, mantenimiento, etc.).

Por otro lado, en el SAS la gestión de la contratación ha sufrido modificaciones desde que se elaboró la versión anterior del procedimiento y en esta actualización, se incorpora esa nueva realidad. Por ello, aparecen figuras como la de “**Órganos con competencias delegadas en materia de contratación del SAS**”.

**Este procedimiento es de aplicación a cualquier trabajo realizado por personal de empresas externas concurrentes en un centro del Servicio Andaluz de Salud, así como, a cualquier trabajo realizado por el personal de otros organismos de la Administración en dependencias o centros asistenciales del SAS, y también, el realizado por trabajadores del SAS en empresas externas o instalaciones de otros Organismos de la Administración.**

### **1) DESARROLLO:**

Se deberá exigir a las empresas externas, además de los requisitos de calidad y productividad correspondientes, unos requisitos mínimos que garanticen el cumplimiento de sus deberes en materia de seguridad y salud.

Seguidamente, se citan distintas situaciones a considerar y los elementos clave en cada una de ellas, para una correcta Coordinación de Actividades Empresariales:

#### **1.1 Contratación centralizada de la Junta de Andalucía con ejecución en distintos centros del SAS:**

La Junta de Andalucía contrata con una empresa una actividad/servicio para su ejecución en centros del SAS (ej.: servicio de telecomunicaciones).

Una vez informada la UCPRL de la entrada de dicha empresa, trasladará la información y el contacto de la empresa o empresas a las UPRL en cuyos centros se vaya a realizar trabajo alguno. Cada UPRL actuará en todo lo que sea pertinente, y realizará todas las gestiones necesarias para llevar a cabo una correcta Coordinación de Actividades Empresariales (CAE), siguiendo los criterios establecidos en este procedimiento.



Desde las UPRL, en cumplimiento con el RD 171/2004 se entregará el **DOCUMENTO INFORMACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EMPRESAS EXTERNAS** quedándose cada UPRL con recibo de la entrega. Este documento será personalizado por la UPRL correspondiente. La información facilitada en el mismo, tiene carácter básico, por lo que en el apartado "Observaciones" podrá ser ampliada por la citada UPRL si existen riesgos adicionales a los indicados debido a actividades o condiciones especiales del centro de trabajo.

Las empresas concurrentes tienen la obligación de hacer llegar a sus trabajadores la información facilitada desde la UPRL.

Por otro lado, la UPRL que ha recibido a través del **DOC02-02** la información sobre los riesgos que pueden afectar a trabajadores del centro u otras empresas, hará lo propio con sus trabajadores. Con ello, se lleva a cabo el deber de cooperación al que se refiere el RD 171/2004.

## 1.2 Contratación por parte de los Órganos con competencias delegadas en materia de contratación del SAS o Servicios Centrales del SAS:

	Órganos con competencias delegadas en materia de contratación del SAS	Servicios Centrales
<b>FASES</b>	En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), se incluirá un punto "Requisitos de Cumplimiento en Materia de Prevención de Riesgos Laborales y Coordinación de Actividades Empresariales (CAE)", con el contenido establecido en el <b>DOC02-03</b> .	
<b>SOLICITUD DE OFERTA DE LA CONTRATA</b>	Las empresas licitadoras deberán aportar con la oferta, debidamente cumplimentados, firmados y sellados: <ul style="list-style-type: none"><li>• El documento <b>DOC02-01</b> "Registro del cumplimiento en materia de PRL por empresas externas".</li><li>• El documento <b>DOC02-02</b> "Comunicación de empresa externa, previo al inicio de los trabajos".</li></ul>	
<b>ADJUDICACIÓN</b>	Una vez adjudicado, el órgano con competencias delegadas en materia de contratación del SAS remitirá, a las UPRL de los centros afectados de la provincia, el documento <b>DOC02-02</b> junto con copia del documento <b>DOC02-01</b> .	Una vez adjudicado, el órgano de Servicios Centrales con competencias en materia de contratación, remitirá a la UCPRL el documento <b>DOC02-02</b> junto con copia del documento <b>DOC02-01</b> . Ambos documentos, se remitirán desde la UCPRL a las UPRL afectadas.
	En caso de subcontratación, el Empresario Principal deberá aportar los documentos <b>DOC02-01</b> y <b>DOC02-02</b> de cada subcontrata, debidamente cumplimentados, firmados y sellados.	



<p><b>CONTRATO</b></p>	<p>La UPRL, analizado el documento <b>DOC02-02</b>, determinará si su centro actúa como Empresario Titular o Empresario Principal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el caso se determine que el Centro actúa como <b>Empresario Titular</b>, si bien la contrata debe cumplir todos los apartados del <b>DOC02-01</b> (que ya ha presentado debidamente cumplimentado, firmado y sellado), <b>no se solicitará</b> se aporte la documentación acreditativa del mismo.</li> <li>• En el caso se determine que el Centro actúa como <b>Empresario Principal</b>, <b>se solicitará</b> a la empresa una vez formalizado el contrato, previo al inicio de la actividad, presente cuanta <b>documentación se recoge en el DOC02-01</b>.</li> </ul> <p>Una vez determinado cómo actúa el Centro, la UPRL informará por escrito a la empresa externa, con copia a la Dirección Gerencia del centro, adjuntando copia sellada <b>DOC02-02</b>.</p>	<p>La UCPRL, analizado el documento <b>DOC02-02</b>, determinará si el SAS actúa como Empresario Titular o Empresario Principal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el caso se determine que el SAS actúa como <b>Empresario Titular</b>, si bien la contrata debe cumplir todos los apartados del <b>DOC02-01</b> (que ya ha presentado debidamente cumplimentado, firmado y sellado), <b>no se solicitará</b> se aporte la documentación acreditativa del mismo.</li> <li>• En el caso se determine que el SAS actúa como <b>Empresario Principal</b>, <b>se solicitará</b> a la empresa una vez formalizado el contrato, previo al inicio de la actividad, presente cuanta <b>documentación se recoge en el DOC02-01</b>.</li> </ul> <p>Una vez determinado cómo actúa el SAS, la UCPRL informará por escrito a la empresa externa, y dará traslado de esta información a las UPRL de los centros afectados, adjuntando copia sellada <b>DOC02-02</b>.</p>
	<p>La UPRL definirá el medio de coordinación entre las empresas concurrentes afectadas (preferentemente, la celebración de reunión CAE, previa al inicio de la actividad), informando de ello a dichas empresas y adjuntando el <b>DOCUMENTO INFORMACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EMPRESAS EXTERNAS</b>, quedándose con recibí de la entrega. Este documento será personalizado por la UPRL correspondiente. La información facilitada en el mismo, tiene carácter básico, por lo que en el apartado "Observaciones" podrá ser ampliada por la citada UPRL, si existen riesgos adicionales a los indicados debido a actividades o condiciones especiales del centro de trabajo.</p> <p>Las empresas concurrentes, tienen la obligación de hacer llegar a sus trabajadores la información facilitada desde la UPRL.</p> <p>Por otro lado, la UPRL que ha recibido a través del <b>DOC02-02</b> la información sobre los riesgos que pueden afectar a trabajadores del centro u otras empresas, hará lo propio con sus trabajadores. Con ello, se lleva a cabo el deber de cooperación al que se refiere el RD 171/2004.</p> <p>Las instrucciones se facilitarán por escrito cuando los riesgos existentes en el centro de trabajo que puedan afectar a los trabajadores de las empresas concurrentes sean calificados como graves o muy graves.</p>	



## **1.3 Otras situaciones donde exista concurrencia de trabajadores de distintas empresas en el mismo centro de trabajo:**

- **Trabajadores de empresas públicas o privadas que desarrollan su actividad en centros del SAS por convenios, acuerdos, etc. (ej.: Fundaciones, otras Administraciones Públicas, etc.).**

La UPRL facilitará los **DOC02-01** y **DOC02-02** a la empresa para su cumplimentación, y en base a la información proporcionada en éstos y a los criterios recogidos en este procedimiento, establecerá para el caso concreto, si el SAS actúa como Empresario Titular o Empresario Principal, iniciando así la CAE.

Entregará el DOCUMENTO INFORMACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EMPRESAS EXTERNAS, quedándose con recibí de la entrega. Este documento será personalizado por la UPRL correspondiente si así lo estima conveniente, haciendo uso del apartado "Observaciones".

Las empresas tienen la obligación de hacer llegar a sus trabajadores la información facilitada desde la UPRL.

- **Empresas públicas o privadas en cuyas dependencias trabajadores del SAS realizan parte de su actividad:**

En este caso, la iniciativa para el establecimiento de los medios de coordinación corresponderá a dichas empresas. En todo caso, la UPRL hará llegar el **DOC02-04** a la Dirección Gerencia del centro del que dependan los trabajadores, para que ésta envíe la misma a la empresa correspondiente. En ella, se solicitará la información referente a las medidas a adoptar en caso de emergencia así como aquellos riesgos propios del lugar de trabajo que pudieran afectar a nuestros trabajadores. Esta documentación será remitida a la UPRL que la incorporará en la evaluación de riesgos de los puestos afectados e informará de los riesgos a los trabajadores afectados.

## **2) GESTIONES PREVIAS AL INICIO DE LA ACTIVIDAD:**

La UPRL debe ser informada de la entrada de toda empresa que vaya a desarrollar actividades en las instalaciones de los centros a los que da cobertura. Es responsabilidad del órgano de contratación que esta información llegue a la UPRL.

La UPRL establecerá los medios de coordinación, que será preferentemente, la celebración de reunión CAE, previa al inicio de la actividad. En el acta de reunión (**DOC02-05**), se debe dejar constancia de las personas que asumen la Coordinación de Actividades Empresariales por ambas partes.

Todos los trabajadores de las empresas externas, deberán portar una tarjeta identificativa **en lugar visible**. Esta tarjeta debe ser validada por el centro del SAS y deberá contener al menos los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del trabajador.
- Empresa
- Categoría profesional
- Foto actual
- Si actúa como recurso preventivo y está designado como tal.

### 3) **COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES (CAE):**

❖ **Al establecer los medios de coordinación, se tendrán en cuenta:**

- el grado de **peligrosidad** de las **actividades** que se desarrollen en el centro de trabajo
- el **número** de **trabajadores** de las empresas presentes en el centro de trabajo
- la **duración** de la **conurrencia** de las actividades desarrolladas por tales empresas.

❖ **Establecimiento de los medios de coordinación:**

- los empresarios concurrentes en el centro de trabajo, establecerán los medios de coordinación que consideren necesarios y pertinentes,
- la **iniciativa** para el **establecimiento** de los **medios de coordinación**, corresponderá al **empresario titular del centro** de trabajo cuyos trabajadores desarrollen actividades en éste o, en su defecto, al empresario principal.

❖ **Se considerará medio de coordinación, cualesquiera de los siguientes:**

- El intercambio de información y de comunicaciones entre las empresas concurrentes.
- La celebración de reuniones periódicas entre las empresas concurrentes.
- Las reuniones conjuntas de los comités de seguridad y salud de las empresas concurrentes o, en su defecto, de los empresarios que carezcan de dichos comités con los delegados de prevención.
- La impartición de instrucciones.
- El establecimiento conjunto de medidas específicas de prevención de los riesgos existentes en el centro de trabajo que puedan afectar a los trabajadores de las empresas concurrentes o de procedimientos o protocolos de actuación.
- La presencia en el centro de trabajo de los recursos preventivos de las empresas concurrentes. Esta presencia será necesaria cuando (art. 32bis LPRL):
  - ✓ Cuando los riesgos puedan verse agravados o modificados, en el desarrollo del proceso o la actividad, por la concurrencia de operaciones diversas que se desarrollan sucesiva o simultáneamente y que hagan preciso el control de la correcta aplicación de los métodos de trabajo.
  - ✓ Cuando se realicen las siguientes actividades o procesos peligrosos o con riesgos especiales.
  - ✓ Cuando la necesidad de dicha presencia sea requerida por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, si las circunstancias del caso así lo exigieran debido a las condiciones de trabajo detectadas.



- La designación de una o más personas encargadas de la coordinación de las actividades preventivas. Se considerará medio de coordinación preferente cuando concurren dos o más de las siguientes condiciones:
  - ✓ Cuando en el centro de trabajo se realicen, por una de las empresas concurrentes, actividades o procesos reglamentariamente considerados como peligrosos o con riesgos especiales, que puedan afectar a la seguridad y salud de los trabajadores de las demás empresas presentes.
  - ✓ Cuando exista una especial dificultad para controlar las interacciones de las diferentes actividades desarrolladas en el centro de trabajo que puedan generar riesgos calificados como graves o muy graves.
  - ✓ Cuando exista una especial dificultad para evitar que se desarrollen en el trabajo, sucesiva o simultáneamente, actividades incompatibles entre sí desde la perspectiva de la seguridad y salud de los trabajadores.
  - ✓ Cuando exista una especial complejidad para la coordinación de las actividades preventivas como consecuencia del número de empresas y trabajadores concurrentes, del tipo de actividades desarrolladas y de las características del centro de trabajo.

Cuando trabajadores de una empresa concurrente sufran un accidente de trabajo en el centro, la empresa comunicará lo ocurrido a la UPRL. Esta comunicación se realizará por escrito el mismo día que ocurra el accidente al representante válido para la CAE. Posteriormente, y en un plazo no superior a tres días, se remitirá a la UPRL el correspondiente informe de investigación de accidentes.

#### **4) CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES (DELEGADOS DE PREVENCIÓN Y COMITÉS DE SEGURIDAD Y SALUD):**

Una vez aprobado en Mesa Sectorial de Sanidad este Procedimiento, se hará extensible a todas las partes implicadas para su inmediata aplicación. Se incorporará al Sistema de Gestión de PRL en la página WEB del SAS, y a partir de ahí las distintas actualizaciones y anexos que se aprueben se adjuntará al mismo y así constará en la WEB del SAS. Se garantizará en todo momento, que los Delegados de Prevención y miembros de los Comités de Seguridad y Salud dispongan del contenido de este documento y de cualquier actualización que pudiera realizarse.

Para el ejercicio de los derechos establecidos en el capítulo V de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, los delegados de prevención o, en su defecto, los representantes legales de los trabajadores serán informados cuando se concierte un contrato de prestación de obras o servicios en los términos previstos en el artículo 42.4 y 5 y en el artículo 64.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre. (El Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, al que se hace referencia en el Capítulo VI, Artículo 15.1 del RD 171/2004, fue derogado en su totalidad por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores).

Los delegados de prevención o, en su caso, los representantes legales de los trabajadores de la empresa titular del centro de trabajo cuyos trabajadores desarrollen actividades en el centro de trabajo serán consultados, en los términos del artículo 33 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y en la medida en que repercuta en la seguridad y salud de los trabajadores por ellos



representados, sobre la organización del trabajo en el centro de trabajo derivada de la concurrencia de otras empresas en aquél.

Los delegados de prevención, o en su defecto, los representantes legales de los trabajadores de la empresa titular del centro de trabajo cuyos trabajadores desarrollen actividades en el centro estarán facultados, en los términos del artículo 36 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y en la medida en que repercuta en la seguridad y salud de los trabajadores por ellos representados, para:

- a. Acompañar a los Inspectores de Trabajo y Seguridad Social en las visitas y verificaciones en el centro de trabajo, para comprobar el cumplimiento de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales en materia de Coordinación de Actividades Empresariales, ante los que podrán formular las observaciones que estimen oportunas.
- b. Realizar visitas al centro de trabajo para ejercer una labor de vigilancia y control del estado de las condiciones de trabajo derivadas de la concurrencia de actividades; a tal fin podrán acceder a cualquier zona del centro de trabajo y comunicarse durante la jornada con los delegados de prevención o representantes legales de los trabajadores de las demás empresas concurrentes o, en su defecto, con tales trabajadores, de manera que no se altere el normal desarrollo del proceso productivo.
- c. Recabar de su empresario la adopción de medidas para la coordinación de actividades preventivas; a tal fin podrán efectuar propuestas al comité de seguridad y salud para su discusión en éste.
- d. Dirigirse a la o las personas encargadas de la coordinación de actividades preventivas para que proponga la adopción de medidas para la prevención de los riesgos existentes en el centro de trabajo que puedan afectar a los trabajadores de las empresas concurrentes.

**Cada Comité de Seguridad y Salud, incluirá un punto fijo en el orden del día, para informar sobre los aspectos más relevantes en materia de seguridad y salud en relación a la Coordinación de Actividades Empresariales (CAE) en los diferentes centros.**



## FICHA DE PROCESO

PROVEEDOR	<ul style="list-style-type: none"><li>Los diferentes centros del SAS</li></ul>
ENTRADAS	<ul style="list-style-type: none"><li>Necesidad de contratación</li><li>Legislación aplicable</li></ul>
PROPIETARIO	<ul style="list-style-type: none"><li>SAS</li></ul>
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"><li></li></ul>
SALIDAS	<ul style="list-style-type: none"><li>Contrataciones realizadas</li></ul>
CLIENTE	<ul style="list-style-type: none"><li>Toda la Organización</li></ul>
DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	<ul style="list-style-type: none"><li>Registro del cumplimiento en materia de PRL por empresas externas (<b>DOC02-01</b>)</li><li>Comunicación de empresa externa, previo al inicio de los trabajos (<b>DOC02-02</b>)</li><li>Requisitos de cumplimiento en materia de Prevención de Riesgos Laborales y Coordinación de Actividades Empresariales (<b>DOC02-03</b>)</li><li>Solicitud de riesgos a empresa externa que actúa como titular (<b>DOC02-04</b>)</li><li>Acta de reunión en materia de coordinación de actividades empresariales (<b>DOC02-05</b>)</li><li>Acta nombramiento de recurso preventivo (<b>DOC02-06</b>)</li><li>Flujograma (<b>DOC02-07</b>)</li><li>Documento información de riesgos y medidas preventivas para empresas externas.</li></ul>
REGISTROS GENERADOS	<ul style="list-style-type: none"><li>Documentación técnica (declaración de conformidad, certificado CE.)</li></ul>



Unión Europea



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

## ANEXO XIII

### DECLARACIÓN RESPONSABLE

A efectos del contrato de .....

D<sup>a</sup>/D ..... con DNI nº....., en nombre de la sociedad....., con NIF nº....., de acuerdo con la escritura de poder o documento que lo habilite para actuar en nombre de la persona jurídica la que representa....., a efectos de contratar con.....,

**DECLARO**, bajo mi responsabilidad:

**PRIMERO.-** Que la empresa a la que represento tiene (indique lo que proceda):

Menos de 50 trabajadores

50 o más trabajadores y (indique lo que proceda):

Cumpló / Cumple el requisito de que al menos el 2 % de los empleados son trabajadores con discapacidad, de conformidad con el artículo 42 del texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.

Cumpló / Cumple las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva en favor de los trabajadores con discapacidad.

**SEGUNDO.-** Que la entidad mercantil a la que represento (indique lo que proceda):

Cumpló con la obligación de contar con un plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres.

En aplicación del convenio colectivo aplicable cumpló / cumple con lo establecido en el apartado 3 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres.

En aplicación del apartado 5 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres, yo / la empresa a la que represento no está obligada a la elaboración e implantación del plan de igualdad.



Unión Europea



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

**TERCERO.-** Que la entidad mercantil a la que represento (indique lo que proceda):

- Pertenece a un mismo grupo empresarial , cuando se trate de empresas que se hallen en esta situación –entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42 del Código de Comercio- y que presenten distintas proposiciones para concurrir individualmente a la adjudicación o que presentando distintas proposiciones, concurren en alguno de los supuestos alternativos establecidos en el artículo 42 del Código Comercio, respecto de los socios y/o socias que las integran, con indicación, en su caso, de la relación de las empresas de dicho grupo y de las que se presentan a la licitación.
- No pertenece a un mismo grupo empresarial , cuando se trate de empresas que se hallen en esta situación –entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42 del Código de Comercio- y que presenten distintas proposiciones para concurrir individualmente a la adjudicación o que presentando distintas proposiciones, concurren en alguno de los supuestos alternativos establecidos en el artículo 42 del Código Comercio, respecto de los socios y/o socias que las integran, con indicación, en su caso, de la relación de las empresas de dicho grupo y de las que se presentan a la licitación.

**CUARTO.-** Que la entidad mercantil a la que represento (indique lo que proceda):

Designa como dirección de correo electrónico la siguiente:

**QUINTO.-** Que la entidad mercantil a la que represento (indique lo que proceda):

- Ha decidido subcontratar parte del contrato** y cuenta con la capacidad de la persona subcontratista para llevar a cabo esa parte y cumplimenta DEUC por separado en relación a dicha persona subcontratista.
- No ha decidido subcontratar parte del contrato** y cuenta con la capacidad de la persona subcontratista para llevar a cabo esa parte, por lo que, no tiene obligación de cumplimentar DEUC por separado en relación a dicha persona subcontratista.



#### **ANEXO XIV**

### **DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA**

D<sup>a</sup>./D ....., con D.N.I. núm. ..., en nombre y representación de ..... con CIF.....

#### **DECLARA**

Que los documentos y datos presentados en el sobre electrónico (..) se consideran de carácter confidencial, y son los que a continuación se relacionan:

(Lugar, fecha y firma)



**ANEXO VII**

**OFERTA ECONOMICA**

**CONVOCANTE:**

CENTRO  
 PROVINCIA  
 Nº EXPEDIENTE

**PERSONA LICITADORA** NIF:

DOMICILIO  
 LOCALIDAD  
 TELEFONO FAX:  
 CORREO ELECTRONICO

**Agrupación de lotes, en su caso:**

Nº LOTE CODIGO SAS,	Oferta Variante	DENOMINACION CATALOGO SAS/G.C.	NOMBRE COMERCIAL	ORDEN DE PREFERENCIA (*)	REFERENCIA	PRECIO UNITARIO	IVA	U.VENTA	PRECIO U. VENTA	PLAZO DE ENTREGA
					CÓDIGO CIP			U. CONTIENE		
					en su caso	IVA incluido				

(\*)En caso de limitación de lotes a ofertar o adjudicar, establecer el orden de preferencia en la columna correspondiente

oferta integradora, en su caso:

Central Provincial de Compras de Huelva  
 Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez

Fecha  
 Firma y Sello



## ANEXO XV

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y CUADRO RESUMEN, CON CARGOS A FONDOS REACT-EU.

D/D<sup>a</sup>....., con D.N.I. ...., en calidad de representante de la entidad ..... con C.I.F. ...., caso de resultar persona adjudicataria del contrato ..... cuyo objeto es ....., y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 13 del PCAP, se compromete al cumplimiento de todas ellas en los términos recogidos en los mismos.

..... a ... de ..... de 2022.

Firma: LA PERSONA LICITADORA